CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 de abril de 2023. En la presente fecha, paso al Despacho del Señor Juez informando que, el señor SIMÓN ANTONIO ARIAS QUINCHÍA y demás PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL RESPECTIVO BIEN, fueron debidamente emplazados y representados por el CURADOR AD-LITEM, quien, en el tiempo para ello, contestó la demanda sin proponer excepciones de mérito.

Igualmente, el término de la publicación de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, finalizó el día 01 de abril a las 6:00 P.M. Sírvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, veintisiete de abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00310-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	GLORIA YANETH ARIAS QUINCHÍA
Demandado	SIMÓN ANTONIO ARIAS QUINCHÍA E INDETERMINADOS
Sustanciación	180

Vista la constancia secretarial y a fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala el día 28 de abril de 2023, a partir de las 8:00 A.M. de la mañana, para surtirse la diligencia de inspección judicial. Se indica que las actuaciones iniciaran en la sede del Juzgado y que la parte interesada deberá desplazar a la comitiva judicial hasta el lugar donde se realizará la inspección.

Por otro lado, en razón a que en el Circuito Judicial de La Dorada no se cuenta con profesionales en Topografia en la lista oficial de auxiliares de la justicia, se designa al señor IVAN ALONSO OSORIO FRANCO como perito en esa área, quien ejerce su profesión en esta localidad y ha prestado su colaboración en otros procesos que se han tramitado en este Juzgado, quien acompañará la diligencia y rendirá experticio sobre linderos actuales del predio, sobre el área que se pretende usucapir.

Al referido profesional se le comunicará la designación y se le dará posesión legal. Así mismo, se le requiere para que presente relación de gastos previos de pericia, indicación aproximada del valor de su experticio y motivación.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 051 del 11 de A B R I L de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f4d38cda7f66af9191860b7127c44afa5235c5bcc006acdf23a507ab788eebf**
Documento generado en 10/04/2023 05:44:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica